Radicado: R 202420002811
Fecha:02/02/2024 14:23:14.09
Asunto: 01211 - SOLICITUDES VARIAS
Anexos 29.0
Remitente:SAHAGUN
Destino:Secretaría de Infraestructura- Destinatario:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
202420002811

Sahagún, 19 de Enero de 2024.

Dra. CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura Departamental
Gobernación de Córdoba
E. S. M.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°SI-021-2023 - OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AMPLIACIÓN EN TIEMPO.

Cordial saludo respetada ingeniera,

Apreciada Doctora CILIA, por medio de la presente me permito solicitarle prorroga al convenio de la referencia teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que en virtud del convenio interadministrativo suscrito entre la gobernación de Córdoba y el municipio de Sahagún, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA", recientemente y mediante la adición N°1 y la Prorroga N°2 le fueron adicionados importantes recursos para llevar a feliz término y con más alcance la ejecución de las obras, en ese mismo documento le fue concebida una prorroga por 46 días adicionales, quedando así vigente hasta el 19 de febrero de 2024.

- Que el contratista de obra ha tenido inconveniente con algunos suministros importantes para la ejecución de la actividad más representativa de la adición como lo es el cerramiento, y esto por falta de suministro del bloque abujardado el cual le fue suspendido, al igual que el suministro de algunos otros elementos, como hierro y pedestales metálicos tipo cisne para la parte eléctrica, tal como lo expresa el contratista en la solicitud enviada a la interventoria.

- Que en esta solicitud de prorroga no se manifiesta en adición de recursos porque la interventoría acepta y es consciente de los argumentos expuesto por el contratista y la interventoría renuncia, tal como lo expresa la solicitud enviada al municipio, a los pagos que podrían surgir por ampliación del tiempo de adición solicitado y sugerido por el contratista, sin evadir responsabilidades con sus labores y reconociendo los derechos del personal que necesite para cumplir a cabalidad esa labor.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, me permito solicitarle respetuosamente se prorrogue el convenio por un término de Dos (2) meses más, contados a partir de la fecha de finalización vigente señalada arriba, fijándose para el 19 de Abril del presente año 2024 para la terminación de obras y liquidación del mismo con el Departamento.

- Anexo: Copia de solicitudes enviadas por los contratistas de Obra e Interventoría, copia de la última prorroga aprobada.
 Soportes legales de la acreditación de mi cargo

No siendo otro el motivo.

Atentamente,

JAIRO ANDRÉS BALMACEDA OTERO.
Alcalde Municipal

Revisó: Arq. LEONEL ALFONSO BUENDIA SUS.
Proyectó: Darío Díaz.
E-mail: opublicas@sahagun-cordoba.gov.co

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

Sahagún, enero 12 de 2024

Arq: **LEONEL BUENDIA SUS**
Secretario de Obras Municipal.
Sahagún – Córdoba

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA N° 179 – 2023 Y DE INTERVENTORIA No CMA - 180 DE 2023 Cuyo Objeto es: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"

Cordial saludo.

La presente es para hacer llegar a su oficina una solicitud de prorroga dos al contrato de obras y el de interventoría que está en ejecución y que consiste en el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del centro de vida Sahagún.

Esta solicitud se hace principalmente teniendo en cuenta la falta de suministro de materiales esenciales para ejecutar la adición aprobada y de un ítem muy representativo de esta, como lo es el cerramiento en bloque abujardado, y otras necesidades algunas de ellas creadas a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto por ser suministros con dificultades para su consecución en el tiempo previsto para instalarlos.

Esta interventoría acepta y es consciente de los argumentos expuesto por el contratista y comprometido con las labores encomendada por el municipio en el presente contrato de interventorías y en aras de apoyar la totalidad del alcance de este fundamental proyecto y sabiendo las dificultades que se emanan al pedir una adición en recurso. Esta interventoría renuncia a pago alguno por concepto de la ampliación en tiempo para este contrato y está dispuesto a seguir ejecutándolo sin evadir ninguna responsabilidad tanto para la ejecución de las obras como para el compromiso laboral con los empleados utilizados para llevar a feliz término ente proyecto.

En razón a lo expuesto solicito prorroga al contrato de obras y al contrato de interventoría por dos (2) meses adicionales a la fecha de terminación vigente que están para el 31 de enero del presente año 2024, quedando así para el 31 de marzo como nueva fecha de terminación.

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

Anexo a la presente: Solicitud recibida por el mismo concepto, remitida por el contratista de obras el cual nos pone en conocimiento esta necesidad a través de un oficio recibido el día 11 de enero de 2024 y que hace parte integral de la presente solicitud.

Por lo anterior, se firma la presente a los doce (12) días del mes de enero del año 2024

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
INTERVENTOR

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AT

Sahagún, Enero 11 de 2024

Señor(es)

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

Interventoría del contrato 179 de 2023

REF: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA N° 179 – 2023 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA"

Cordial saludo.

Me permito solicitarle prorroga al contrato de la referencia teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los fabricantes y proveedores del bloque Abujardado frenaron su producción a mediados de diciembre pasado por motivos de fin de año y actualmente tienen unos encargos por entregar en los cuales figuramos nosotros como compradores y aun no llega el pedido y es unos de los ítems mas representativo de la adición al contrato, (el cerramiento.)
- Por otra parte, el suministro de hierro por parte de nuestro proveedor ha estado muy pausado y ello obedece a la falta de producción en el país comentan los ferreteros y eso también nos ha dificultado la realización de estos ítems perteneciente al capitulo cerramiento para esta adición
- Los artículos eléctricos necesarios para finalizar las obras eléctricas las cuales están suspendidas por la no consecución de algunos elementos como los pedestales metálicos tipo cisne y nos garantizaron suministro para mediados de febrero.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a esta interventoría una **adición en tiempo por dos (02) meses** al contrato en asunto que permita su normal desarrollo. Las demás cláusulas del contrato No. 179 de 2023, conservarán su alcance y seguirán vigentes de acuerdo a lo adicionado y contratado inicialmente.

Por lo anterior, se firma la presente a los once (11) días del mes de Enero del año 2024

Cordialmente,

NOMBRE: FRANK CARLOS RIVERA LOBO
CARGO: RL CONSORCIO NFRAESTRUCTURAAT

Recibi.
Enero 11/24.
Ramberto.

CONCRETOS CRISTO REY
PREFABRICADOS Y CONCRETOS A SU MEDIDA

Sahagún, 6 de Enero de 2024

SRES.
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS AT
E.S.M.

Respetados señores:

La presente tiene como fin solicitar de la forma más comedida su comprensión para con el suministro de sus pedidos de Bloque abujardado e: 0.15, debido a los retrasos en el reinicio de actividades para producción posterior a la suspensión debido a época decembrinas, así también como el represamiento en las ordenes de entrega de pedidos previos al suyo; espero nos sepa entender y acepte nuestras disculpas.
Agradeciendo atención prestada

TIRSON JULIO TORRES FABRA
Director Comercial
CONCRETOS CRISTO REY S.A.S

Powered by CamScanner

FERROAGRO LA TRONCAL
DELLYS DEL CARMEN TORRES VEGA
Nit 30 577 891-1
Diag. 7 N° 3ª 158 barrio las américas
Cel.: 3213120333 -3007033121
E: mail: ferroagrolatroncal@gmail.com
Sahagún Córdoba

Sahagún, 06 de enero de 2024

SR.
FRANK CARLOS RIVERA LOBO
R.L. CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS AT
E.S.M.

Apreciado sr:

Esperando se encuentre bien el día de hoy, quisiera informar que, el suministro de sus pedidos de acero corrugado en las especificaciones No 3 y No 2 se encuentran retrasados, debido a la insuficiente producción de dicho material a nivel nacional; por este principal motivo es que no se ha podido abastecer a nuestros clientes a su entera satisfacción,

Me despido de usted, esperando una pronta normalización en el sector de la comercialización y producción de este importante material para así cumplir con sus requerimientos

Agradeciendo su atención.

Atte.

Dellys Torres

DELLYS DEL CARMEN TORRES VEGA
Representante Legal
FERROAGRO LA TRONCAL
NIT: 30577891-1